



EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

UNAS PALABRAS

A NUESTROS LECTORES

Recibimos el siguiente oficio:
«El Excmo. Sr. ministro de la Gobernación me dice con esta fecha:

Por el artículo titulado «En el volcán» que publica EL EJERCITO Y ARMADA en el número correspondiente al jueves 15 del actual, sirvase V. E. ordenar la suspensión de dicho periódico por término de quince días, dada la tendencia derroterista del mencionado artículo y prevenirle que no se autorizará su reaparición transcurridos aquellos quince días sin que se suprima en la cabeza «Órgano de opinión militar».

Lo que traslado a usted para su conocimiento y exacto cumplimiento.
Madrid, 17 de octubre de 1931.»

En vista de él, desde el día 19 suspendimos la comunicación directa con nuestros lectores. Agradecemos a cuantos nos han escrito y telegrafiado sus manifestaciones de adhesión.

Nos dicen, desde el Poder, que no podemos titularnos «Órgano de opinión militar». Si hubiésemos dicho «Órgano de la opinión militar» comenzaríamos a comprender algo... Pero, en fin, quien manda, manda, y cartuchera en el cañón.

Para ver si eso se rectifica nos convertimos en «Órgano de revisión Constitucional».

A NUESTROS COLEGAS

Muchas gracias por las palabras afectuosas con motivo de nuestra suspensión.

Lamentamos el fracaso sufrido por los directores de los colegas que acudieron al Gobierno para que se reglamentase la ley de Defensa de la República. Han tenido que resignarse a leer una nota, y no comentarla, de la cual es este párrafo: «Prensa de la buena disposición del Gobierno, respecto a la Prensa, es su acuerdo último de autorizar la reaparición de los periódicos suspendidos anteriormente con razón sobrada».

Ni «La Correspondencia Militar», ni EL EJERCITO Y ARMADA fuimos autorizados para reaparecer.

La Prensa, hoy, como en tiempo de la

dictadura de Primo de Rivera, tiene que vivir sometida. Sólo se mostraron valerosos algunos periódicos de izquierdas, cuando el Gobierno Berenguer levantó la previa censura. Esta es la única etapa liberal desde el 13 de septiembre de 1923.

A NUESTROS GOBERNANTES

La actual empresa de EL EJERCITO Y ARMADA adquirió este diario en 1912. Desde entonces han pasado Gobiernos con los cuales habia conformidad, disconformidad y hasta campañas violentas. Jamás nuestras columnas dieron cabida a incitaciones peligrosas, ni a injurias. La prueba está que en esos diecinueve años no hemos sufrido una denuncia u otra acción judicial, ni una multa, ni una suspensión.

Mas después de promulgarse la ley que la República necesita para su defensa, cuanto escribimos puede ser objeto de sanción: «Dadme una línea cualquiera, sin importancia alguna, escrita por un hombre, y yo encontraré motivos suficientes para hacerlo ahorcar», dijo el barón de Laubardemont, que en 1630, reinando en Francia Luis XIII, era juez.

No tenemos garantías con la nota del ministro de la Gobernación a los indulgentes directores de periódicos, porque en ella dice: «Pero cuando las agresiones a la República, definidas en la Ley para su defensa, toman estado periodístico en órganos de publicidad poco atentos al bien público, entonces la ley será aplicada y funcionará la escala gradual de sus sanciones, en proporción directa a la gravedad del caso».

¡Poco atentos al bien público! Esto es, poca aplicación del entendimiento al bien público. El bien público, cada ciudadano lo entiende de un modo. El entendimiento, cada hombre lo tiene distinto.

No. No creemos que el Gobierno encuentre motivos fundados para sancionarnos. Nos hemos de producir serenamente, dejando el comentario justo para cuando haya libertad en el pueblo y responsabilidad en el Gobierno.

De todos modos, nos agobia el recuerdo de Laubardemont.

dente francés, a la que asistirá en representación del Gobierno el ex comisario superior de España en Marruecos, marqués del Rif; el director general de Marruecos y Colonias; el embajador de España en París, Sr. Dauvila; los embajadores de Francia e Inglaterra, los subsecretarios de la Presidencia, Gobernación y Estado, y otras personalidades.

Clases de segunda categoría

SEDITIONES MILITARES

Los deberes de los militares, crecen a medida que se elevan sus graduaciones. Las obligaciones de los sargentos son considerables, y no dejan también de serlo las de los cabos, en quienes descansa directamente la disciplina; pues no sólo están encargados de instruir a los soldados en los pormenores del servicio, sino que tienen, también, que cuidar de la ejecución de todas las órdenes.

Los sargentos son el alma de los Cuerpos, y el eco de los oficiales suplicará siempre imperfectamente la instrucción y firmeza que necesitan estas clases; además de que siendo ellas las que componen la mayor parte de los cuadros, su espíritu se comunica con mucha rapidez a los soldados, a los cuales manejan con facilidad, por tenerlos a la vista constantemente.

Un buen Cuerpo de sargentos evitará siempre las sediciones en los regimientos y en los destacamentos; y aun cuando no les sea posible prevenirlas todas, contribuirán al menos a sofocarlas inmediatamente. Esto es tan cierto, que todas las sediciones que estallaron de modo tan deplorable al principio de la Revolución francesa, comenzaron siempre por los sargentos y cabos.

La sedición del Cuerpo de Ejército del general Rapp, verificada en Strasbourg, tuvo también a los sargentos por jefes. Quizás no haya habido ninguna de que ellos no hayan sido los agentes principales, y la razón es muy sencilla: teniendo más ilustración que los soldados ejercen influencia positiva sobre el ánimo de éstos, y les es muy fácil hacerles concebir la esperanza de que tendrán quien los mande y dirija en los apuros y conflictos en que puedan hallarse.

(Tomado de la obra «Arte e Historia» de Jacquinet de Presle.)

Notas militares

LOS OFICIALES DE LA ESCALA DE RESERVA EN MARRUECOS

Dice «A B C»:
«Haciendonos eco de varias cartas recibidas, insertamos hace algunos días en esta sección unas referencias de oficiales de la escala de reserva, en las que se aseguraba que, no obstante haber entrado estos oficiales a formar parte de la escala activa, se les ponían algunos impedimentos para servir determinados destinos, entre ellos los de capitán en Marruecos.

Después hemos recibido una carta de don Francisco Rodríguez Escribano, capitán del regimiento número 40, de guarnición en Alcazarquivir, presentando su ejemplo y el de otros compañeros procedentes de la escala de reserva como demostración de que no existen dichos impedimentos. Atestigua dicho capitán en su carta la equidad de trato que reciben al turnar con los capitanes de la escala activa».

ENTREGA DE NUEVO ESTANDARTE A UN REGIMIENTO DE ARTILLERÍA PONTEVEDRA.—En la Alameda se celebró el solemne acto de entregar al regimiento de Artillería el nuevo estandarte tricolor, asistiendo dos baterías, las fuerzas de Marina del Polígono de Marín, las autoridades y corporaciones.

El coronel de Artillería pronunció una patriótica alocución, terminando el acto con brillantísimo desfile.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436. No omitirán pérdida y retraso.

Noticias políticas

EN LA PRESIDENCIA

El jefe del Gobierno recibió a una comisión del Banco Hipotecario, presidida por el señor Lorente. Le habló del proyecto de reforma agraria y del crédito agrícola.

El señor Azaña recibió luego al director general de Seguridad, quien a la salida manifestó a los periodistas que anteayer, en la Castellana, hubo un conato de manifestación por unos cuantos jóvenes que gritaban «Viva Cristo Rey». Han sido detenidos varios, que han ingresado en la cárcel, y se les ha impuesto 500 pesetas de multa a cada uno. Entre los detenidos se halla un hijo del general don Mario Muslera, del segundo Directorio militar.

El jueves, a las doce, se celebrará el acto de la presentación de cartas credenciales del nuevo ministro plenipotenciario de Bolivia.

El señor Azaña, después de las dos de la tarde se trasladó a Lhardy para comer con los miembros del Gobierno, a quienes había invitado.

EN ESTADO

En el ministerio de Estado se han recibido noticias de la Habana, dando cuenta de que los españoles emigrantes produjeron un alboroto en el Consulado, en el que penetraron, causando destrozos en el mobiliario y cometiendo otros atropellos.

El ministro, tan pronto tuvo noticias de estos sucesos, telegrafó ordenando que por culpa del Gobierno sean reparados en cuenta de algunos españoles en el primer barco de la trasatlántica que salga para España.

Con esto hace un nuevo y verdadero sacrificio el Gobierno.

Visitaron al señor Lerroux, el embajador de España en el Quirinal, señor Alomar; el señor Latorre, ministro plenipotenciario que marcha a Roma; el señor Pérez de Ayala, el ex ministro señor Piniés, el embajador de España en Berlín, don Americo de Castro; el fiscal de la Audiencia de Valencia y el embajador de la Argentina en Madrid, señor Masilla, que dentro de unos días marcha a su país.

EN GUERRA

Al recibir a los periodistas el ministro de la Guerra, señor Azaña, les manifestó que el proyecto de ley acerca de los Cuerpos punitivos militares que se propone leer en la Cámara, consiste en reintegrar estos organismos en un solo Cuerpo, que constará de tres secciones: en la primera figurará el personal de oficinas militares; en la segunda, el personal de fábricas y talleres, y en la tercera, porteros, auxiliares, etc.

Todo este personal recibirá algunas ventajas y mejoras de consideración.

EN GOBERNACION

Recibió el señor Casares Quiroga como de costumbre, a los informadores.

Comenzó notificándoles que en toda España reinaba tranquilidad.

Después, refiriéndose a un suceso acaecido en la «Hoja Oficial», manifestó lo siguiente:

«La noticia publicada en la «Hoja Oficial del Lunes», sobre «importantísimas determinaciones financieras», que piensa tomar Alemania, carece de todo fundamento.

Lo único seguro, parece ser, que Alemania tiene intención de proseguir la política hace tiempo iniciada en lo que atañe al pago de las reparaciones de guerra. En todo caso, ello no afectaría a nuestras relaciones económicas, hoy excelentes, con el Reich.

EN INSTRUCCION PUBLICA

El ministro, señor Domingo, al recibir a los periodistas les manifestó lo siguiente:

«He recibido hoy una carta del alcalde de Lyon, M. Herriot, presidente del Comité de Honor, organizador de la Exposición internacional técnica sanitaria y

de Higiene urbana que se celebrará en Lyon en el mes de marzo, el año próximo. En uno de los últimos Consejos de ministros, y a mi propuesta se acordó la asistencia de España a esta Exposición, y la carta del M. Herriot es de agradecimiento por tal acuerdo, diciéndome textualmente en ella lo siguiente: «Estoy seguro de que la presencia de España será una de las más destacadas en esta Exposición internacional».

El verano pasado, y por iniciativa del ministerio, se realizó un intercambio de alumnos alemanes, que con sus profesores vinieron a Madrid. Dichos alumnos visitaron distintas poblaciones de España, y estuvieron por espacio de veinte días alojados en La Granja. Antiguos de regresar a su país fueron festejados en Madrid por el ministro y por el alcalde, haciéndoles regalo de libros de nuestros mejores autores. Hoy recibí una carta del alcalde de Berlín, agradeciéndome la actitud y conducta del Gobierno de la República, con relación a los estudiantes alemanes. En ella me dice:

«Los alumnos de Berlín han tenido ocasión, en sus vacaciones pasadas en España, de profundizar en el idioma y en la cultura de esa nación, al mismo tiempo que simpatizar fraternalmente con los estudiantes españoles.» Según noticias que hasta mí llegan, esta amistad ha sido satisfactoria, y yo espero que con esta ocasión las juveniles españolas y berlinesas puedan, en futuras ocasiones, estrechar más y más estos lazos, y colaborar en los trabajos comunes.

El ministro hablando de la cuestión del decreto de funcionarios, expresó ante los periodistas su confianza de que su aplicación no suscitara dificultades puesto que cada ministro ha sido autorizado para hacer el acoplamiento según las necesidades de cada departamento.

Barcelona

Varios individuos pretenden dar un «golpe» en un «cine», resultando muerto un vigilante nocturno

BARCELONA.—El sereno del «cine» Avenida, establecido en la calle del Marqués del Duero, esquina a la de Milans del Bosch, Emino Cruell, recibió un aviso telefónico de un individuo que, fingiéndose hijo del dueño, le ordenaba que dejase pasar a un joven que acudiría a dicho local para recoger unos gemelos que se había dejado olvidados.

Poco después del aviso telefónico se presentó a la puerta del establecimiento un individuo que dijo ser hijo del dueño del «cine», y el sereno, no sospechando que pudiera tratarse de un atracador, le dejó libre el paso. Apenas había pasado la cancela se presentó otro sujeto, que le seguía de cerca, pidiendo al sereno que le permitiera pasar, pues se trataba de un amigo que le acompañaba. Una vez dentro del «cine», los dos individuos sacaron sendas pistolas, con las que encañonaron al sereno, amordazándole. Efectuada esta operación, uno de ellos ordenó al otro que llamase a dos individuos que esperaban en la calle.

En este momento se dirigían hacia aquel lugar el sereno de la calle, Francisco Boñil, con el vigilante particular nocturno, Antonio Marín, de treinta años, y al notar que en el «cine» ocurría algo anormal, por estar la puerta entreabierta a una hora inadecuada, penetraron en él tranquilamente, sin tomar precaución alguna.

Del interior partieron entonces tres disparos de arma de fuego, uno de los cuales alcanzó al vigilante Antonio Marín, que cayó a tierra herido mortalmente, al mismo tiempo que los atracadores se daban a la fuga.

El sereno del bario salió en su persecución de los dos sujetos que corrían

Del decreto sobre funcionarios públicos

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Los periodistas conversaron brevemente con el ministro de Justicia.

Refirióse el señor De los Ríos, a requerimientos de los informadores, a la aplicación del decreto de funcionarios, en lo concerniente al criterio a seguir sobre las excedencias forzosas, y manifestó que la forma en que éste había de aplicarse sería seguramente estableciendo un criterio de selección, teniendo en cuenta de modo primordial la capacidad del funcionario, sin olvidar su actuación económica, independiente del cargo que ocupe.

En cuanto a la asistencia, el ministro de Justicia dijo, creer imprescindible la división de la jornada de trabajo, y por lo que se refiere a la retribución entiendo que los aumentos deben ser inversamente proporcionales a la categoría del funcionario. «Consiguientemente», añadió el ministro, «a mayor categoría debe corresponder menor aumento en la dotación, llegando este plus en las clases inferiores incluso a un 45 o un 50 por 100 de los habéres actuales».

Preguntado el ministro si el decreto se aplicaría en su parte referente a excedencias forzosas al Cuerpo de Prisioneros, contestó el señor De los Ríos negativamente, puesto que el mencionado Cuerpo había ya sufrido recientemente una gran amortización de personal, como consecuencia de la supresión de las prisiones preventivas.

Por último, dijo el señor De los Ríos que en lo que respecta a las oposiciones convocadas por este ministerio para la provisión de plazas de auxiliares del Cuerpo Administrativo de Justicia y del Cuerpo Técnico de Letrados, del mismo departamento, las de este último serán anuladas, y acerca de las primeras pondrá sean reducidas en una mitad, es

decir, que habiendo actualmente siete plazas vacantes serán provistas sólo cuatro de ellas, «si bien», añadió, «todavía no tengo criterio definitivo respecto a este asunto».

Finalmente aludió el ministro, a preguntas de los periodistas, al anunciado decreto de incompatibilidades, diciendo que no estaba todavía más que esbozado, faltando concretar diversos extremos interesantes del mismo.

Parece que en este decreto, y entre otros motivos de incompatibilidad, se establece la de que ningún funcionario podrá percibir en concepto de gratificación remuneración mayor que la equivalente al sueldo que disfrute ni tener más de una. También parece se determina que los ex ministros no podrán ocupar cargo alguno en Sociedades o entidades que tengan alguna relación con el Estado hasta transcurrido cinco años de haber desempeñado este alto cargo.

El residente francés en Marruecos, en Madrid

La llegada

En el rápido de Hendaya llegó anoche a Madrid el residente francés en Marruecos, M. Lucien Saint.

En la estación fue recibido por el embajador de Francia en Madrid, el subsecretario de Estado, Sr. Agramonte; personal de la Dirección General de Marruecos y Colonias y numerosas personalidades de la colonia francesa.

Después de los saludos de rigor, el residente, acompañado del embajador de su país, se trasladó a la Embajada, donde se alojó.

Agasajos

Hoy, al mediodía, el residente, M. Saint, visitará al presidente del Gobierno y luego se celebrará un banquete en su honor en la Embajada. Mañana, en el ministerio de Estado, se celebrará una comida en honor del resi-

crúzandose con ellos algunos disparos. Por fin logró dar alcance a uno de ellos en la calle de Lansá, deteniéndole y ocupándole una pistola, con la que había disparado. La pistola estaba encasquillada, lo que obligó al atacante a entregarse.

El detenido fué entregado a la Policía, y dijo llamarse Angel Espí Alari, comunista. Sometido a un detenido interrogatorio, se declaró autor de los disparos que causaron la muerte del vigilante, facilitando el nombre, apellidos y domicilio de los que realizaron con él el asalto.

La Policía se personó entonces en los domicilios indicados por Espí, procediendo a la detención de José Larca González (el «Quinto») y Leopoldo Díaz Jiménez. No pudo la Policía detener al otro individuo, por no conocer Espí fijamente su domicilio. De los detenidos, dos son licenciados de presidio.

El vigilante herido, Antonio Marin, fué llevado al Dispensario de la calle del Rosal, donde falleció a los pocos momentos de ingresar.

El Juzgado de guardia, que lo era el de la Universidad, se personó en la Casa de Socorro, donde, después de recibir varias declaraciones, ordenó el traslado del cadáver al Depósito judicial.

Entre los que declararon ante el juez, además del sereno al que se pretendió atracar y del que practicó la detención, figura el dueño del «cine» que dijo que en el entresuelo del mismo local tiene la caja de caudales, donde tiene la recaudación diaria, y que no ofrece señal alguna de que se haya querido violentarla. Se supone que los atracadores pretendían llevarse la recaudación del «cine», que, por corresponder al domingo, era más importante que la de otros días de la semana.

radiográfico, que no dió resultado alguno por no haber sido encontrada la bala. Mañana se practicará un nuevo reconocimiento. El estado del infortunado sacerdote es muy grave.

Don Francisco Inchaurreaga, a quien reconoció también el médico de La Arboleda, Sr. Garrido, tenía dos balazos en la cabeza, que le ocasionaron la muerte instantánea.

Avisado el Juzgado de Ortuella, se constituyó en el lugar del suceso, disponiendo que el cadáver fuese trasladado al depósito del cementerio de La Arboleda. Acto seguido inició las oportunas diligencias.

El finado contaba a la sazón cincuenta años. Su compañero tiene treinta, y ambos, coadjutores de la parroquia de San Salvador, estaban encargados de la anexa de La Arboleda, advocada a Santa María Magdalena. Los dos sacerdotes eran esquilamados en la localidad y altamente conceptuados por sus dotes personales y por sus virtudes. Ello ha influido para que la condenación del hecho comarde y criminal haya merecido los más duros reproches.

Los agresores, en cuya persecución salió la Guardia civil, no han sido todavía capturados.

Ayuntamiento

HA SIDO PUESTO EN CIRCULACION UN EMPRESTITO DE 42 MILLONES

En el Ayuntamiento se aprobaron algunos asuntos de escaso interés. Se dictó un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la habilitación o puesta en circulación de 42 millones de pesetas en obligaciones de la villa de Madrid de 1931.

Impugnó el dictamen el señor Buceta, al que parece un mal negocio el asunto por el retraimiento del capital.

El alcalde explicó el alcance que tiene la proposición, que no es otro que dar con la circulación un valor a las referidas obligaciones; en las mismas consideraciones abundó el señor Regulez y propugno que se pongan en circulación todas las obligaciones que tiene el Ayuntamiento, pues no hay razón para retener 17 millones, que quedarán después de haber lanzado 40 millones antes y 42 ahora.

Se aprobó el dictamen, siguiendo la misma suerte otro referente a la puesta en circulación de 35 millones de pesetas nominales de las obligaciones del Ensanche de Madrid, de 1931.

De la Direccion general de Seguridad

El director general de Seguridad manifestó a los periodistas que se había producido un plante en la Cárcel Central, sin duda, debido a la toma de posesión del nuevo director, pues, como se sabe había sido desistuido al anterior.

Con tal motivo acudieron allí fuerzas de Seguridad, que, en unión del personal del establecimiento, lograron restablecer el orden. Aunque el plante fué dominado, alrededor de la cárcel quedaron fuerzas de Seguridad y vigilancia. Un individuo llamado Severino García, Chesa, apodado el «Valencia», fué detenido allí por insultar gravemente a los guardias de asalto.

Sucesos

UNA MUJER MATA A OTRA DE UNA PUNALADA

Se tuvo conocimiento en la Dirección de Seguridad de que en la calle del Mesón de Paredes había ocurrido un sangriento suceso del que resultó muerta una mujer.

Según las primeras noticias, originadas por los celos existían resentimientos entre la mujer de uno de los dependientes del establecimiento de cervecía y pastelería situado en la mencionada calle esquina a la de Juanito, y la esposa del dueño, llamada Luisa Sánchez.

Feliciano, que así se llama la mujer del camarero, se presentó en el establecimiento, y entre ella y Luisa Sánchez se produjo una cuestión. Feliciano, con un cuchillo, agredió a Luisa, dándole una tremenda punalada en el pecho, a consecuencia de la cual falleció.

En la popular barriada produjo el suceso gran impresión, por ser los protagonistas personas conocidas.

Los conflictos sociales

Los dependientes de comercio

En el teatro Maravillas se celebró el domingo un mitin, organizado por el Sindicato General de Obreros y Comercio, para dar a conocer las bases de trabajo presentadas.

Estas bases son las siguientes:

Los despidos se atenderán, salvo los casos de los artículos 18 y 21 del Código de Trabajo y 300 del de Comercio, a lo dispuesto en el artículo 302 de este último Cuerpo-legal; que se indemnizará al despedido que lleve trabajando menos de un año con un mes de sueldo; al que lleve de uno a tres, con dos meses, y al que lleve más tiempo, con tres meses; que se suprimirá el sistema de primas y comisiones especiales; que los sueldos mínimos se amoldarán a esta escala: 60 pesetas al dependiente de catorce años; 90 al de quince; 120 al de dieciséis; 160 al de diecisiete; 180 al de dieciocho; 240 a los de diecinueve; 280 a los de veinte; 320 a los de veintiuno; 360 a los de veintidos; y 400 a los de veintitres; que el personal femenino percibirá el mismo sueldo que el masculino en las tres primeras tarifas, y un 10 por 100 menos en las restantes; los que desempeñen un cargo especializado cobrarán un 20 por 100 más; que los mozos habrán de tener un sueldo mínimo de 240 pesetas; que los cajeros y cajeras percibirán 80, 120, 160 y 180 pesetas, según su edad sea de quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve años; que los cobradores disfrutarán del sueldo mínimo de 300 pesetas mensuales.

Se pronunciaron varios discursos explicando el alcance de estas bases, que estiman moderadas y justas, cerrando el acto el diputado Sr. Carrillo señalando las normas que deben seguir los asociados.

Los ferroviarios

El Grupo Industrial de Ferroviarios de Madrid, organismo adscrito a la Confederación Nacional del Trabajo, celebró el domingo un mitin en el teatro Fuenca, con numerosa asistencia de público.

Presidieron el acto los elementos directivos de esta organización e hicieron uso de la palabra varios oradores.

Ocupáronse preferentemente de la huelga de los ferroviarios andaluces, reconociendo que había sido algo prematura, aunque era explicable la impaciencia de esos obreros por los escasos jornales que cobran.

Estimaron que estas luchas ferroviarias deben tener carácter mas general para que triunfen.

De la huelga de tranviarios de Sevilla

SEVILLA.—Se cree que dentro de varios días quedará resuelto el conflicto que mantienen los tranviarios de esta capital pues la Compañía ha quedado en libertad de admitir el personal que estime conveniente, ante la postura que han adoptado los huelguistas. Estos, a la llamada de la Compañía, han respondido con un manifiesto en tonos violentos, manteniendo íntegramente sus puntos de vista.

Los coches siguen circulando, conducidos por soldados y protegidos por la Guardia civil. El público, al principio de la huelga algo retraído ante posibles contingencias, viaja en los coches con gran confianza, ante las garantías adoptadas por las autoridades.

Los armadores de buques pesqueros de Gijón paralizarán su flota a partir del día 9 próximo

GIJÓN.—A consecuencia de diferencias surgidas entre la Asociación de armadores de buques pesqueros y el Sindicato del ramo de la Alimentación, que viene imponiendo el descanso dominical en los buques, sin que sea posible evitarlo a pesar de las negociaciones entabladas desde hace más de un mes, la referida Asociación acordó paralizar toda la flota de esta matrícula a partir del día 9 del actual. La paralización afectará a centenares de familias.

Los gremios de albañilería y carpintería de Huelva anuncian la huelga general

HUELVA.—Los gremios de albañilería y carpintería habían anunciado oficialmente la huelga para el próximo día 5, por solidaridad con otros gremios de huelga. Las gestiones realizadas han dado por resultado resolver el conflicto en lo que se refiere al gremio de carpintería.

La huelga de marinos y maquinistas asturianos

GIJÓN.—Conforme estaba anunciado, se ha planteado el conflicto del paro de los oficiales de cubierta y los maquinistas

de los buques carboneros asturianos. El domingo se reunieron los navieros, acordando que las Empresas de vapores de tonelaje superior a 1.000 toneladas de registro bruto concedan las mejoras solicitadas por los marinos, y que, respecto a los barcos menores de 1.000 toneladas, se nombrara una Comisión para buscar una fórmula de arreglo. Los huelguistas, apenas conocieron los acuerdos de los navieros, rechazaron el segundo, manteniendo sus peticiones.

Hasta ahora sólo la Empresa naviera Duro Felguera ha aceptado las peticiones de los marinos.

El conflicto chino-japonés

E GLOBIERNO JAPONES INSISTE EN LO DE LOS CINCO PUNTOS

TOKIO.—El Gobierno japonés anuncia la imposibilidad de aceptar la proposición hecha por el Gobierno nacionalista de Nankín encaminada a la apertura de negociaciones directas sobre la base de resolución de la Sociedad de Naciones de fecha 24 del pasado mes de octubre.

El Gobierno de Tokio insiste en la necesidad del reconocimiento previo por el Gobierno de China de los cinco puntos fundamentales ya conocidos. Hasta después de dicho reconocimiento formal el Gobierno japonés no puede pensar en retirar sus tropas de Manchuria.

Comunican de Mukden que las tropas japonesas han comprobado la destrucción de un tramo de la línea férrea de Tung-Liao probablemente por los chinos.

Inmediatamente se ha procedido a la reparación de la vía.

El señor Prieto habla de la Junta del Banco de España

El ministro de Hacienda recibió a los periodistas, y a preguntas de éstos dijo que había visto con satisfacción la normalidad con que se había desarrollado la Junta general extraordinaria celebrada en el Banco de España el domingo último, habiéndose comprobado que carecían de fundamento los rumores fantásticos circulados alrededor de este asunto.

«Encuentro muy natural—continuó diciendo el señor Prieto—que el Banco de España defienda sus legítimos intereses y que esto lo haga a la luz del día, así como que la Asamblea ratifique su confianza al Consejo por las gestiones llevadas a cabo para impugnar el proyecto de Ordenación bancaria».

El gobernador del Banco de España le ha pedido, en nombre del Consejo, que autorice a éste para imprimir el informe que por escrito hizo ante la Comisión de Hacienda del Congreso, a lo que el ministro no ha puesto el menor inconveniente.

El señor Carabias, que se encontraba presente, dijo a los periodistas que les rogaba que rectificasen parte de la información que publica la «Hoja del Lunes» en relación con la Junta extraordinaria del Banco de España, y en la que se le atribuye además del informe del Consejo del Banco el proyecto para que se demostrase lo improcedente de este, cosa que él no ha podido decir, ya que repetidas veces se ha inculcado conforme a dicho proyecto.

Después los periodistas dijeron al ministro que estaría satisfecho por el resultado del Consejo del sábado, y contestó que, desde luego, fué un Consejo político, porque no teniendo que tratar un asunto administrativo, tuvieron más amplitud de tiempo para dedicarlo a la política.

En este Consejo—agregó—se trató del programa mínimo del partido socialista que llevó al Comité revolucionario, y que fué aceptado por todos, y es natural que ellos cumplan su compromiso con su partido al querer que se apruebe este programa antes de que se termine la Constitución y sea elegido el presidente de la República, porque en ese momento terminan ellos el mandato de su partido. En este programa mínimo se comprenderían todas las series de trabajos, en las que ha colaborado el jefe del anterior Gobierno, señor Alcalá Zamora.

COOPERACION ENTRE CHINA Y RUSIA

NUEVA YORK.—Los rumores contradictorios relativos a una cooperación entre China y Rusia y la concentración de tropas soviéticas en la frontera manchuriana, cerca de Manchuli, han sido motivo para que el Gobierno de los Estados Unidos envíe un observador a la Manchuria septentrional con el encargo de hacer una información minuciosa sobre la situación.

Se dice que este observador enviará sus informes directamente a Washington.

NOTICIAS DE MUKDEN

LONDRES.—Comunican de Tokio que las noticias recibidas de Mukden anuncian que, aunque no han desaparecido completamente los temores de complicaciones en la Manchuria septentrional, la situación parece muy mejorada, pues el general chino ha prometido hacer reparar en un plazo de siete días el destruido puente de Nonni.

En vista de lo, no se ha enviado el destacamento japonés de Ingenieros que había recibido orden de estar preparado al primer aviso.

OCUPARAN LOS JAPONESES MANCHULI?

RIGA.—Comunican de Moscú que el Gobierno de los Soviets ha encargado a su ministro en Tokio que pregunte si es cierto que el ejército japonés tiene la intención de ocupar Manchuli. En los círculos oficiales nipones se ha dado una contestación negativa.

Por otra parte, el ministro del Japón en Moscú ha declarado al comisario interino de Negocios extranjeros, señor Karakan, que el Japón no aprueba la intención de ocupar aquellas partes de Manchuria que se hallan bajo la influencia soviética.

En este programa mínimo el partido socialista había incluido, como era natural, el proyecto de reforma de la Ley de Ordenación bancaria.

Negó el señor Prieto que haya encontrado dificultades para la implantación de este programa mínimo en el partido radical, pues su jefe, el señor Lerroux, ha dado pruebas de lealtad haciendo indicaciones a su memoria en el sentido de que no dificulten en las Comisiones parlamentarias respectivas la realización de estos proyectos, toda vez que obedezca a un compromiso.

Las dificultades y lentitud en la tramitación de estos proyectos en el Congreso obedecían a que en un principio había el propósito de que se aprobasen todos aquellos sobre los cuales no se hubiera formulado una enmienda; pero como no se puede exigir, en proyectos de importancia, pasen sin discusión, se ha pedido al presidente de la Cámara que señale horas extraordinarias para que estos proyectos, ya discutidos, queden aprobados antes que lo sea el de Constitución, pues hay que evitar que quede terminada y no lo sean los referidos proyectos socialistas, porque en este momento tienen que cesar ellos en sus puestos y no saben si el partido acordará o no su continuación.



MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Ciudad Rodrigo, 10. Teléfono 19.029.

MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roves, cendones, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correaes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regimientos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CANTADO
SE ENVIAN CATALOGOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguís, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Voldquez, núm. 2 MALAGA

CACHO, FERNANDEZ Y C^{ta}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 1. Teléfono 30-947
MADRID

CORCHO HIJOS, S. A.

Saneamientos :: Calefacciones

Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

Los proyectos del Gobierno referentes a las Constituyentes

Manifestaciones del Sr. Largo Caballero

En la conversación del ministro de Trabajo con los informadores, se habló del importante Consejo de ministros del sábado, y el Sr. Largo Caballero dijo que, en efecto, tuvo trascendencia, porque quedaron bien claras y definidas las actitudes de todos los consejeros.

Nosotros —añadió— tenemos presentes a las Cortes proyectos de ley que han quedado enterrados en las Comisiones parlamentarias. Claro es que no podemos resignarnos a esta situación, y este fué el motivo substancial de la deliberación que sostuvimos el sábado. Allí quedó todo esclarecido. Supongo que los proyectos de ley tendrán paso franco, con toda la discusión que se quiera y toda la amplitud que se desee, pero sin apartarnos ni obstaculizarnos.

No son sólo los decretos de que ha hablado la Prensa, porque también están estos cinco proyectos que en materia social he redactado yo, y en los que estoy muy conforme, sin excepción, todos los ministros actuales. Los únicos que hicieron algunos reparos fueron los que ya no están en el Gobierno.

Pero, además, todos estos proyectos que ahora se querían obstaculizar fueron examinados y aprobados antes de la reunión.

El Sr. Largo Caballero se refirió seguidamente a la campaña que las derechas españolas han emprendido contra el partido socialista y la Unión General de Trabajadores. «Nos llaman hasta león», agregó.

—Me parece —siguió diciendo— que esta campaña es equivocadísima. Nosotros en la colaboración con el Gobierno republicano, no hemos impuesto ni una sola línea socialista. Gobernamos en liberal, pero no en socialista. ¿Qué desean las derechas? ¿Que convenzcamos a la Unión General de Trabajadores y el partido socialista de que ni siquiera es posible una colaboración de esta índole se deslignen de todo compromiso y actúen a la manera de la organización sindicalista, por acción directa?

Los Gobiernos de la Monarquía, en distintas ocasiones, solicitaron nuestra colaboración, que rechazamos siempre. ¿Es que entonces el socialismo era cosa distinta del socialismo actual? ¿Podían suponer nunca los gobernantes monárquicos que habríamos de hacer traición a nuestros ideales si entrábamos en aquellos Gobiernos? El partido socialista tiene un programa que cumplirá, pero que no ha puesto todavía en práctica. El error consistirá en apartar a la Unión General de Trabajadores y a los socialistas de la función de gobierno y que ambos actúen desligados de compromiso, directamente, para hacer prevalecer su programa de socialización.

Los ministros cambian impresiones
Comienzan en Lhardy, invitados por el presidente del Consejo, todos los miembros del Gobierno, y la sobremesa se prolongó mucho.

No fué posible entonces obtener de los comensales referencia de lo tratado y resuelto en la reunión, pues se limitaron a decir que había sido aquella muy agradable y que se trataron todos los temas de actualidad.

presidente de la Cámara y le dejó unas líneas.

Como es natural, los informadores quisieron conocer algún detalle de la comida en Lhardy y el ministro afirmó que la charla de los comensales fué exclusivamente política.

—Continuación del Consejo del sábado?

—Evidente. Se han tratado los mismos temas. El eje de la charla, en la que dominó una absoluta unanimidad, ha sido determinar hasta dónde llega el mandato de las Constituyentes y si debe terminar con la aprobación de la ley constitucional o con la de sus leyes complementarias. La coincidencia ha sido completa. Entiende el Gobierno que estas Cortes deben aprobar las leyes adjetivas e interpretar de este modo el mandato del Cuerpo electoral, pues de otra suerte la Constitución sería un cuenco vacío.

—¿Y el compromiso político de los socialistas terminará con la aprobación de la Constitución o se alargará hasta que terminen las leyes complementarias?

—Eso no podemos determinarlo nosotros, sino el partido.

—¿Se fijaron fechas?

—No. Es imposible calcularlas.

—Y en esas, ¿irá el programa mínimo de los socialistas?

—¿Eso? De seguro. No se puede poner en duda. Hemos tratado del asunto, y el Gobierno procura que se empiece en seguida la simultaneidad de la Constitución con los proyectos de leyes sociales.

—¿Qué leyes son las que se discutirán como complementarias?

—Cada ministro ha de traer un índice de las que considere indispensables.

—¿Y la ley de Defensa de la República, ¿va a entrar hasta que se apruebe la Constitución o hasta que las Cortes terminen toda su labor?

—No hay cuestión sobre eso, porque el decreto lo fija de un modo terminante. Durará hasta que se disuelvan las Cortes.

—¿Habrá sesiones matutinas o nocturnas para los proyectos complementarios?

—No creo. No se puede forzar el trabajo. Se simultaneará todo, pero sin sesiones extraordinarias.

—¿Cree usted que la elección de presidente se realizará en el instante de ser aprobada la Constitución?

—Inmediatamente. De eso también hemos hablado, para que desde el momento de crear la primera magistratura esté todo acoplado y no encuentre dificultades. Claro que hemos hablado de la elección; pero no de personas, puesto que a nosotros no nos corresponde. Sólo de los aspectos que he indicado.

—Sin embargo, ya se debía pensar en el nombre, porque falta poco tiempo. Escasamente veinte días.

—No sé, no sé —terminó el ministro—. Me parece corto ese plazo, sobre todo si se discuten al mismo tiempo que la Constitución alguno de esos proyectos, como el de Bases de la reforma agraria.

Disolución de las Cortes Constituyentes

Solicitamos del ministro de Hacienda una información, lo más detallada posible, de los asuntos abordados y resueltos por el Gobierno en la reunión de Lhardy, complementaria del importante Consejo de ministros del sábado.

Nos la dió, en efecto, el Sr. Prieto en los siguientes términos:

—No veo por ninguna parte —nos dijo— la conveniencia de envolver en la neblina del misterio la charla de sobremesa que hemos sostenido con un tono de cordialidad insuperable las once personas

que constituimos el Gobierno de la República.

El sábado, al final del Consejo de ministros, se abordó el tema de la vida de las actuales Cortes Constituyentes; es decir, si éstas debían concluir en el momento mismo de promulgarse la Constitución y ser elegido el presidente de la República o si habían de prolongar sus funciones, cuando menos, hasta dejar aprobadas las leyes complementarias. Este tema surgió después de sellarse de nuevo el compromiso de obtener del Parlamento la aprobación del proyecto de ley de Ordenación bancaria y aquellos proyectos del ministerio de Trabajo pendientes de dictamen y que forman parte del programa mínimo acordado antes del día 15 de diciembre por quienes entonces constituimos el Comité revolucionario.

Habían dado ya las diez de la noche; el tema se prestaba a bastantes derivaciones ampliatorias y faltaban dos minutos: el de Instrucción pública y el de Comunicaciones. Estas circunstancias nos movieron a deliberar sobre tan interesante asunto en una nueva reunión, consagrándola por entero a dicho examen, libros del agobio de despachar diez o veinte decretos como los que suelen ser discutidos y aprobados en todos los Consejos.

La noche del sábado sólo hubo una opinión concreta: la del Sr. Largo Caballero, partidario de que las Cortes Constituyentes continúen funcionando hasta que las leyes complementarias se aprueben.

Ninguno de los demás ministros tuvimos ocasión de exponer nuestro criterio, y el Sr. Azana nos hizo presente su propósito de obsequiarnos con una comida para festejar su exaltación a la Presidencia del Consejo. Se convino en que esa comida se verificara hoy, y que yo avisara por teléfono, como lo hice, a los señores Martínez Barrios y Domingo. Y nos quedamos aquí a todos reunidos alrededor de la mesa.

Cuando el almuerzo concluyó el presidente del Consejo hizo resurgir el tema de la vida de las Cortes Constituyentes e invitó a los ministros para que expusieran sus opiniones. Lo hicimos uno a uno, empezando por el Sr. De los Ríos, que estaba a la izquierda del jefe del Gobierno, y concluyendo por el Sr. Lerroux, que estaba a su derecha. La unanimidad fue absoluta, no ya sobre el fondo de la cuestión, sino en todos sus detalles, aun los más nimios. Claro que todos hicimos la previa declaración de que expresábamos un criterio personal, porque nadie podía hablar en delegación de los grupos políticos, ya que estos no habían sido consultados. El acuerdo fue el resultado lógico de la coincidencia de pareceres, y es que solo estas Cortes y no otras pueden conveccionar las leyes complementarias de la Constitución, porque de apelar a la convocatoria de otro Parlamento se correría el riesgo —ya ve usted que hablo con franqueza— de que en esas leyes complementarias quedara desvirtuado el espíritu de la Constitución. Pero, además, se apreciaron otras dificultades de bulto. Sería imposible salvar la dificultad de convocar en fecha relativamente inmediata al Cuerpo electoral sin tener la ley reguladora de este derecho y sin estar incorporadas al Censo las mujeres, que acaban de obtener el voto en acuerdo constitucional.

Las leyes complementarias
Al acordar la prolongación de funciones de las Cortes Constituyentes —continuó el Sr. Prieto— estuvimos todos conformes en que las leyes complementarias sobre las cuales ha de deliberar y resolver el Parlamento actual sean en el menor número posible; es decir, únicamente aquellas cuya concepción inmediata se desprenda del mismo texto constitucional.

Citamos de memoria algunas, y recuer-

do, entre ellas, la ley Electoral, la de relaciones entre la Iglesia y el Estado, la de Congregaciones y Asociaciones, la de Administración local, la de Orden público —porque la vigente no se ajusta a la nueva Constitución—, las bases orgánicas del Poder judicial, las de Instrucción pública...; pero como la enumeración que íbamos haciendo resultaba excesiva y contradictoria con el propósito de reducir al mínimo posible las leyes a votar, para aligerar la lista e incluso para suplir cualquier omisión en que pudiéramos incurrir al improvisar se convino en que los Sres. Albornoz y De los Ríos repasen el texto constitucional y propongan las leyes que pudiéramos denominar indispensablemente complementarias.

Los Estatutos regionales y la reforma agraria

También se convino —añadió el ministro de Hacienda— en atribuir a estas Cortes el análisis y aprobación de los Estatutos regionales, y se tuvo bien en cuenta que no podrían ser disueltas las Constituyentes sin aprobar del mismo modo la ley Agraria.

Más sobre todo lo ya enumerado, el Gobierno da preferencia, en el orden de las labores legislativas, a los presupuestos generales del Estado.

Se examinó si convenía, con objeto de aligerar la tarea parlamentaria atribuida a las Constituyentes, ir a una prórroga del presupuesto actual por dozevas partes, pero tal idea fue desechada de plano. Entendió el Gobierno que no puede ni por decreto gubernativo ni por convenciones parias, proponer una prórroga de un presupuesto insincero, con partidas anotadas y deficit muy considerable, y estima como uno de sus primordiales deberes afrontar con toda decisión la reforma presupuestaria sin trukeos ni vacilaciones ante protestas e impopularidades.

La presidencia de la República

Perifoneados estos acuerdos —concluyó el señor Prieto—, de los cuales acabo de hacer mención de un modo sucinto, pero exacto, salto, como consecuencia natural de la perspectiva de un futuro político inmediato, otro tema interesantísimo: la provisión de la presidencia de la República... Era ya tarde, los fotógrafos apremiaban, algunos ministros teníamos citadas gentes en nuestros despachos, y el tema quedó allí, en una completa virginidad.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con docientos revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar, por sí mismos, estos libros, si

necesidad de solicitarlos, previamente, por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; pero solamente a las personas que además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo sògimen del Salón no tendrá las limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

LA FOTOELÉCTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las 6,15 y 10,30, Mi padre.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan, buena persona.

CALDERON.—A las 6,15 y 10,15, Don Juan Tenorio.

FONTALBA.—A las 6,30, La de los claveles dobles. A las 10,30, La melodía del jazz-band.

ZARZUELA.—A las 6,30 Don Juan Tenorio. A las 10,30, El alma de Corcho.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El peligro rosa.

VICTORIA.—A las 6,45, Cock-tail de amor. A las 10,30, La musa gitana.

ALCAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Todo Madrid lo sabía...

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La cursi del hongo.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio.

ROMEA.—A las 6,30, La niña de la mancha. A las 10,30, Las pavas.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, La primera santa y El as de copas.

PAVON.—A las 10,30, Por si las moscas.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Una gran senora.

CERVANTES.—A las 6,30, Aquí hacen falta tres hombres y ¡Viva la República! A las 10,30, El huevo de Colón.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa matinee. Exito clamoroso de la nueva compañía. A las 10,30, gran función de circo. Exito formidable del nuevo programa. Los de Calatorao, Los Lerin, Los Bulgaria y las mejores atracciones.

«Sindicato de Publicidad». Barbieri, 8.

Teléfono núm. 15558

MADRID

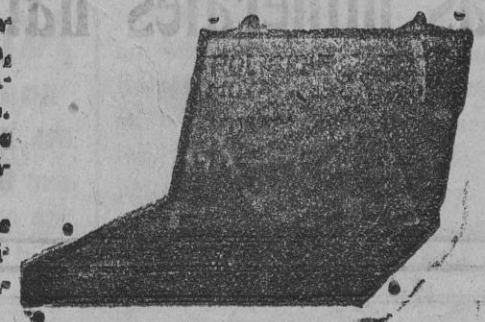
POLÍGRAFO "LA BLANCA"

PATENTE DE INVENCION NUM. 47.838, POR VEINTE AÑOS

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL. Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por cinta o papel poligráfico.

Precio: 30 pesetas. Tinta, 3 pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos indicando este anuncio, a

MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (España).



BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puenteume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuenesagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista 2 1/2 por 100 anual | A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 | A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA

PRECINTAR - PLACAS ROTU-

LADAS DE LATON Y POR-

CELANA

Carretas, 41 (frente a Rómulo).-Tel. 17601

MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona**SERVICIO REGULAR Y FIJO**

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná.

TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.

LA PALMA.—Santa Cruz, Saucés, Lazacorte.

LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.

FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.

HIERRO.—Valverde.

GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Aguila, Vallehermoso, Vallegrany.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES

DE LAS PINTURAS

... Y FABRICANTES

... PATENTADAS

... EN ESPAÑA ...

... HOLZAPFEL ...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para todos los tipos de pintura y barniz. Super-Paint, para todos los tipos de madera. Yacht-Racing, para todos los tipos de madera y metal. Legation, pintura al aceite. Es más resistente a la acción del agua y al sol. Dantelino, Super al agua. Ombre 4/5 veces más. Más fácil de pintar. Pintoff, pinturas de colores brillantes. Estante de color. Estante de color. Muy resistente, muy brillante y duradero. Limpieza de pintura. Al agua. Se lava con agua. Paredes de color. Muy resistente a la acción del agua y al sol. Bodega de color. Muy resistente a la acción del agua y al sol. Motor-Paint, para todos los tipos de madera. No se altera al agua. Secantes rápidos. Argenteo (pintura a base de aluminio). Más fácil de pintar. Barniz para superficies, etc., etc. Toda pintura de HOLZAPFEL. Es más resistente a la acción del agua y al sol. Nuestros productos son los de más duración, los mejores y, dados sus magníficos resultados, los más baratos.

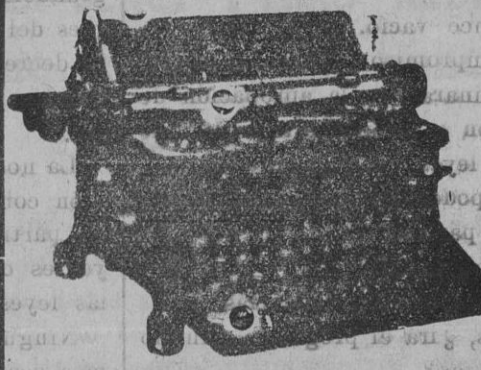
Distribuidores en todas las partes y capitales del mundo y especialmente en las importantes ciudades de España.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

Máquinas "RAF" para escribir



ANGEL CHECENTE MUÑOZ

MÁQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizoro, 2, 4 y 6, entlo.-Tel. 13.853

-MADRID-

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:

DOS PESETAS al mes

REPARTIDO: 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

ANUNCIE USTED EN
El Ejército y Armada

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS

Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 436

Agua mineral natural de Carabaña

HIJOS DE J. CHAVARRI

Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503